

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0359-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 30 de Setiembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-988 en nueve (9) folios

CONSIDERANDO:

Que, don LUIS ANGEL CONDOR MALLQUI, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución Nº 0387-2021-UNHEVAL/FCE-CF, del 27 de Agosto de 2021, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, a don LUIS ANGEL CONDOR MALLQUI, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **29 de Setiembre de 2021**, acordó conferir el Grado Académico de **Bachiller en Ciencias de la Educación**, a don **LUIS ANGEL CONDOR MALLQUI**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° **008-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0034-2021-UNHEVAL del 14.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL:

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, a don LUIS ANGEL CONDOR MALLQUI, de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuníquese y archívese.

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

ERSEL KARIN FIGUE OA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo